



ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN EVENTUAL DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Teniendo que cubrir temporalmente la necesidad de un Facultativo Especialista de Área en el servicio de Neumología del Área Sanitaria IV, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17 A). 6 del Pacto sobre contratación de personal temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado quinto. 5. g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de Agosto de 2012 (BOPA de 6/VIII/2012), procede a dar publicidad al proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, conforme a,

PRIMERO.- Se precisa efectuar nombramiento estatutario eventual en la categoría de Facultativo Especialista de Área en el servicio de Neumología del Área IV, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría.

El nombramiento será de duración determinada por sustitución del titular, que se encuentra en situación de IT.

SEGUNDO.- El desempeño del puesto requerirá experiencia en diagnóstico y tratamiento de patologías respiratorias.

TERCERO.- Los participantes deberán:

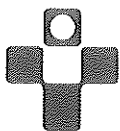
- a. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 6 A y B del Pacto sobre contratación de personal temporal del servicio de Salud del Principado de Asturias.
- b. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera en la categoría o bien en el cuerpo-escala correspondiente o concordante con la plaza objeto de este anuncio, en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cualquiera que sea su situación.

Los requisitos expresados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTO.- La solicitud para participar, dirigida al Gerente del Área Sanitaria IV, se presentará ante la Subdirección Económica y de Recursos Humanos del Área IV, y por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo que se adjunta como ANEXO I.

Junto con la solicitud, los interesados, presentarán su currículum.

El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 2 de julio de 2014.



QUINTO.- El procedimiento, basado en el principio de agilidad, se desarrollará conforme a los siguientes puntos:

1. Para la selección del candidato se seguirán los siguientes criterios:
 - a) Los establecidos en el Anexo I del Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPA, en donde se establece el baremo de méritos para personal facultativo sanitario de Atención Especializada.
 - b) Currículo presentado.
2. La valoración de los currículos presentados se efectuará por:
 - o El responsable de la UGC o del Servicio solicitante de la contratación, o persona en quien delegue.
 - o El Director del Hospital, o persona en quien delegue.
 - o La Subdirectora de Gestión Económica y de RRHH, o persona en quien delegue.

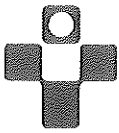
SEXTO.- La relación de empleo temporal en la citada plaza, se efectuará mediante nombramiento eventual para el desempeño de las funciones propias de la categoría y especialidad, conllevando la sujeción al régimen de jornada, retribuciones y resto de condiciones de empleo que resulten de la normativa de aplicación vigente en cada momento para el personal estatutario.

SÉPTIMO.- El resultado del procedimiento se notificará al interesado y se publicará en la misma forma que el presente anuncio.

Contra el presente procedimiento podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 26 de junio de 2014

EL GERENTE DEL ÁREA IV
Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Pdo. Jaime Rabanal García



ANEXO I

D./Dña.D.N.I.
Con domicilio encalle.....
Nº.....Código Postal.....Población.....Provincia.....
Teléfono.....

EXPONE:

Que teniendo conocimiento del anuncio para cubrir temporalmente la necesidad de un Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Neumología del Área IV,

SOLICITA:

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum solicitado en el citado anuncio.

En Oviedo, ade..... de 2014